

DECRETO EXENTO N° 0702/21
MARIA ELENA, 06-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 05 de Abril del 2021, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que autorice el Pago 1 de 12 correspondiente al Mes de Marzo 2021 al Proveedor CONECTIVACHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, Rut 76.007.226-5. Por concepto de la mantención de Pagina WEB IMME.CL y sus correos institucionales y Ley de transparencia. Según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
3222	19-03-2021	\$1.000.000	Correspondiente al mes de marzo 2021

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Fotocopia Factura Conectivachile Servicios en Informática Compañía Ltda.
- 6 Orden de Compra 3135-14-SE21
- 7 Resolución de Acta Adjudicación
- 8 Decreto Exento 536, aprueba Licitación Publica ID 3135-5-LE21
- 9 Decreto Exento 345, Base Licitación Publica ID 3135-5-LE21
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor CONECTIVACHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, Rut 76.007.226-5. Por concepto de la mantención de Pagina WEB IMME.CL y sus correos institucionales y Ley de transparencia. Según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
3232	25-11-2020	\$1.000.000	Correspondiente al mes de marzo 2021

- 2 impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo